

Item XVIII Ordinario de la Municipalidad de Belén, celebrada a las catorce horas del día primero de noviembre de mil novecientos veintidos. Asistieron los Regidores Zumbado, Rodríguez y González, presidida por el primero. Se abrió la sesión y se acordó

Artículo I

Leída, se aprobó la Sesión anterior

Artículo II

Vistas las candidaturas propuestas por la Junta Principal de Caminos para integrar las Juntas Auxiliares, y que las integran por el Centro: los señores Salomon González, Vicente Rodríguez y Francisco González Lobo; por La Ribera: Eusebio Campos, Benigno Chaves y Filadelfo Rodríguez y por La Punción: Benjamín González Juan Mirilla Vasquez y Rubén Briones Rodríguez, fueron aprobados y nombrados para el cargo respectivo

Artículo III

En la Solicitud del Sr. Desiderio González para que se considere su paga de agua incluida en el número de las concedidas gratuitamente, se acuerda: Estarse a lo dispuesto en el Artículo V. de la Sesión anterior.

Artículo IV

Se acuerda: Manifestar de Sr. Gregorio Campos que en su asunto en el Sr. Limón delgado, relativo a una paga de agua, no corresponde a este Ayuntamiento definirlo

Artículo V

Manifestando el Sr. Jefe político que el punto elegido por el Sr. Reyes Guerrero no es apropiado para construir por lo estrecho de la Calle, se dispone: que el Sr. Guerrero haga la construcción solicitada en el ángulo formado por la Calle de Volante y la Carretera, contigua a la Casa de Juan Ramírez, pero sin perjuicio de terceros.

Artículo VI

Se acuerda: Para la Maestranza de la Calle del Cementerio, Solicitud del Ministerio de Gobernación el Permiso respectivo para celebrar tres turnos:

Artículo VII

Para integrar la Comisión Encargada del Arreglo de la Calle del Cementerio se designan a los señores: Pío Don José Weber Don Camilo González, Don Juan Garza, Don Juan Acuña y Don

Don Enrique Zumbado, Don Rafael Guzman, Don Rafael Arce
Don Saturnino Hernandez, Don Napoleon Infuente y el Sr. Jefe
Politico Don Alejandro Madrid.

Artículo VIII

Se acuerda: Como un acto de gratitud hacia el Presbítero don
Joaquín García Carrillo, pintar su tumba, trabajo que debe
seguirse haciendo anualmente, y contribuir a los gastos que
exigirá el homenaje que se le rendirá el 12 de este mes.

Artículo IX

En la solicitud de Facundo Alfaro, para que se tien-
da un Tamal de caneria que favorezca a el otros
vecinos que no tienen Servicio de caneria, en este Centro,
se dispuso. Sin primerio de Fontanero Municipal.

Artículo X

Se encargó al Jefe Político para que se entienda con Don
Termin Engaly con respecto al tipo de lastre para el
arreglo de Caminos.

Artículo XI

Se dispuso: Nivelar a primera Categoría todas las pul-
perías de segunda Clase.

Artículo XII

Se acuerda: Que del trimestre en curso en adelante para
atender los Caminos de este Canton, cada dueño de
carretas debe prestar una Carretada de lastre, en el
lugar que el Caminero Cantonal indique, com-
unicando al Jefe Político para la reclamación de
esta disposición.

Terminó: Manuel Zumbado

Don Vallejo